

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°01/2023
ADQUISICIÓN DE SILLÓN ODONTOLÓGICO
CIRCULAR ACLARATORIA N°01****RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD
DE LA SC N°01/2023.****CONSULTA N° 1**

En las especificaciones técnicas del sillón menciona la velocidad de la turbina, pero no menciona que el sillón debería de cotizarse con uno, si pueden aclarar eso ya que incide en el costo del mismo. (Y LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA TURBINA) en caso de solicitar.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 2

Por la presente consulto a la convocante en la SC N°01/2023 “Adquisición de Sillón Odontológico” en el Item N° Sillón Odontológico no se observa el compresor odontológico y Autoclave de 21 Serie B, estos dos equipos forman el conjunto odontológico. Si la convocante me puede aclarar que está exento de cotizar.

RESPUESTA: La cotización de estos equipos se debe hacer por todo el set de equipos necesarios para el correcto funcionamiento de un consultorio, por lo cual la cotización solicitada debe incluir: sillón odontológico, kit de turbina, micromotor con contra ángulo y pieza de mano.